



# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

El Rey y Reina nuestros Señores, la Serma. Sra. Princesa heredera y su augusta Hermana siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

### Reales órdenes.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del escrito documentado del gobernador de la plaza de Ceuta, su fecha 15 de Diciembre del año último, sobre que informó V. S. en 19 de Enero siguiente, por el que participa que el comisario de guerra D. Francisco Vallarino, ministro de hacienda militar en aquella misma plaza, despues de haber estado pasando las revistas de ordenanza á los cuerpos de la guarnicion desde el mes de Mayo precedente, con la intervencion de costumbre, pretendió que desde dicho mes de Enero hubiese de observarse la Real orden de 20 de Noviembre de 1828 preventiva de que los comandantes generales ó de armas con nombramiento Real, y los gobernadores militares, tengan derecho á intervenir por sí las revistas de comisario que pasen los cuerpos en los pueblos de su residencia; pero sin que esté derecho puedan delegarlo á otro, ni trasmitirlo á los interinos sin Real nombramiento; y S. M. ha tenido á bien declarar que no obsta el contexto de dicha soberana resolucion de 20 de Noviembre de 1828, para que los gobernadores de las plazas puedan delegar en los respectivos tenientes de Rey la facultad de intervenir las revistas de comisario. Da Real orden &c. Palacio 2 de Junio de 1833.—Cruz.

Conforme á Reales órdenes que en 12 de Abril de 1832 y 11 de Mayo último comunicaron respectivamente los ministerios de Hacienda y del Fomento á las demas secretarías del Despacho, los alumnos del Real conservatorio de música de María Cristina, y los de la escuela de declamacion en el establecida, no pueden obtener plaza ó destino alguno de su carrera música ó declamatoria, sin que presenten una certificacion del director del Conservatorio, por donde se acredite que concluyeron enteramente su enseñanza, y se hallan en estado de desempeñar tales plazas ó destinos. Lo que servirá de gobierno á todos los que pretendieren entrar en el Conservatorio cuando vacaren plazas de alumno, y á cuantos intervengan en el ajuste ó concierto de los que habiéndolo sido soliciten se les confieran las de música ó de declamacion en cualquier clase de corporacion, establecimiento ú empresa.

### Exposiciones á S. M.

Señor: El abad de S. Cucufat, que en todas las épocas de vuestro sábio reinado ha manifestado su adhesion y amor á los legítimos derechos de V. R. M., sin que ni el temor ni las mas halagüeñas promesas hayan podido conseguir que haga traicion á sus fundados y justos sentimientos, y que ya en el año de 1830 puso en claro el derecho que vuestras preciosas Hijas tenían á suceder en la corona, se acerca hoy lleno de un puro gozo á los pies del trono de V. R. M. á felicitarle porque ha visto que está jurada Princesa sucesora la Serma. Señora Doña MARIA ISABEL LUISA, vuestra hija primogénita: felicita tambien á vuestra augusta Esposa, el iris que vino á estos reinos para que desapareciesen los desasosiegos, y darnos con un evangélico ejemplo las dulzuras de la paz; y felicita á toda la España porque en el dia 20 del presente mes vió cerradas las puertas del templo de Jano que tanto tiempo habia tenido abiertas la oscura intriga, ya vistiéndose de piel de oveja, ya de tigre devorador.

Sí, Señor: el solemne, espontáneo, debido y religioso acto de la jura que los piadosos preladados de la Iglesia, los descendientes de nuestros Reyes, los diputados por las ciudades y villas, y la mas distinguida nobleza han hecho ante el trono del Altísimo: el júbilo que se ha visto en los semblantes de medio millon de almas que se han reunido en esta capital, sin que lo haya mancillado el mas leve exceso, ni aun de aquellos que por comunes en toda reunion numerosa no deberian extrañarse; y las manifestaciones que á porfia vemos en todos los pueblos y clases de esta vasta monarquía, prueban hasta la evidencia que se han cerrado las puertas de la discordia. Con un padre como lo es V. R. M. de todos sus vasallos; con una madre como lo es de todos nosotros vuestra augusta Esposa; con la fundada esperanza de que el precioso vástago que se ha jurado Princesa sucesora, imitará vuestras virtudes morales, políticas y gubernativas; con la humana certeza de que nuestras antiguas venerandas leyes religiosas y políticas nos seguirán gobernando, con la sabiduría de un gobierno, compuestos de individuos solo entregados á hacerlos dulce el peso que gravita sobre los Reyes, y á que sea respetada la nacion, y que su fértil suelo prodigue conveniencias, como pueden goberarse á abrir tan funestas puertas? No, Señor, no lo será; y si por desgracia hubiese algun abuso que lo intentase, estád bien cierto de que sus nocios efectos solo producirán fuegos fatuos, tan presto vistos como desaparecidos. La nacion os ama, ama á vuestra augusta Esposa, quiere que le

mande vuestra sucesion directa; ha visto en el dia 20 del presente mes continuada una augusta ceremonia no interrumpida desde los gloriosos reinados de los Alfonsos VIII y IX, y ha visto en ella el interes y la prudencia que gobernaba á nuestros abuelos, porque con esta religiosa ceremonia veian alejarse las guerras civiles y disensiones intestinas. Contadías ya fuera de nosotros.

Estos, y el que Dios nos conserve á V. R. M., á vuestra augusta Esposa y preciosas Hijas dilatados años, son los votos que dirige incessantemente al cielo vuestro mas humilde vasallo. Madrid 27 de Junio de 1833.—Firmado.—Lino, abad de S. Cucufat.

Señor: El gobernador militar y político de la ciudad de Teruel y su partido, presidente de su M. I. ayuntamiento, con el mas profundo respeto se apresura á ponerse á L. R. P. de V. M., y con su lealtad nunca desmentida felicitarle por la celebracion de la jura y reconocimiento de Princesa heredera de esta Monarquía en vuestra Hija primogénita la Serma. Sra. Infanta DOÑA MARIA ISABEL LUISA, acto tan deseado por todos los españoles, del cual todo el reino espera su paz y prosperidad, los gloriosos tiempos en que el sol no se ocultaba de los dominios de la España, y que renazca aquel justo y noble orgullo de nuestros mayores, al que modernamente nosotros sus hijos hemos correspondido con honor, constancia y valor, caracteres nacionales, que han producido por los esfuerzos de esta nacion, el asegurar la legitimidad de los tronos de la Europa, á la que tal vez le servirán de ancora para lo sucesivo, aumentarán los deberes de vuestros pueblos, é inflamará los corazones de un nuevo amor y respeto hacia V. M., la Reina nuestra Señora y su Real estirpe: Admita benignamente V. M. estas sinceras esperanzas, las mismas que sin excepcion profesan todos los habitantes de esta ciudad y los 90 pueblos de su partido, cuyo gobierno la bondad de V. M. se ha dignado confiarme, y de cuya adhesion y buena voluntad hacia sus Reyes de inmemorial está acreditada, y es su primer blason, debiendo manifestar á V. M. que en la ocasion presente ha sobrepujado: consisti júbilo nacido del corazon el concepto que por sus posibles me prometia, y que por las disposiciones tomadas de antemano, á las 56 horas del augusto acto de la jura, todos los 90 pueblos fueron sabidores de un suceso tan importante, que fija el destino de la España, habiéndose celebrado en todos la plausible nueva con fiestas y regocijos públicos. Teruel 26 de Junio de 1833.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Francisco de Paula Alcalá.

En iguales términos y por el mismo plausible motivo de la jura de la augusta Princesa heredera, han felicitado á S. M. D. Juan Vicente Calderon, segundo regidor del estado noble de la villa de Herrera del Duque (provincia de Extremadura) residente en Madrid, y los ayuntamientos de la ciudad de Calatayud, y de la villa de Monturque, reino de Córdoba. En una y otra se ha celebrado tan fausto acontecimiento con iluminaciones, fuegos, danzas y demas regocijos acostumbrados. En Calatayud concurrieron el clero secular y regular, los oficiales de los cuerpos de tropas, los voluntarios Realistas, la nobleza y el pueblo á un solemne *Te Deum* que se cantó en la iglesia mayor en accion de gracias al Todopoderoso.

El Real seminario de Vergara ha celebrado igualmente la jura con misa solemne y *Te Deum*, y con un elocuente discurso que leyó su catedrático de humanidades D. Antonio Irigoyen, en el cual demostró enérgicamente los males que amenazaron á España en los tristes dias de la enfermedad del Rey nuestro Señor, y las esperanzas de paz, ventura y gloria que concede la nacion al ver asegurada la sucesion del trono en la descendencia de S. M. A estos actos religiosos y literarios siguieron los regocijos de costumbre, aumentándose la alegría general con haber empezado el dia anterior (19 de Junio) á correr la diligencia por el nuevo camino, llamado de la *Reina Cristina*, que va desde Vergara á Durango por Elgueta y Elorrio, en el cual se ahorran cerca de dos horas.

## PARTE NO OFICIAL NOTICIAS EXTRANJERAS

### AFRICA.

#### Oran 4 de Junio.

Al fin sucedió lo que habíamos previsto: el movimiento de agresion de la tribu de los garabas envolvió el vasto proyecto de las tribus mas belicosas contra la division de Argel. En efecto; luego que llegó el 8 de Mayo á Maskara la noticia de su derrota en la accion de Kaddour-Debby, el marabato Melhal-Dim, padre del suero bey de los árabes; marchó á recoger todas las tribus de la provincia para incitarlas á tomar las armas, prometiendoles la mas completa victoria, con lo cual llegó que le siguiese lo sajon de las tribus, y con el ejército que reunieron, estableció el 25 dos campamentos á tres leguas de Oran sobre el camino de Maskara.

El 26 hizo salir de la plaza una division, y la mandó que tomase posiciones

en un cerrillo que se prolonga del este al oeste delante de la villa en la llanura de Sidi-Mahattan. En el camino encontró algunos caballos, que fueron ahuyentados por las avanzadas, y que desaparecieron después de haber disparado algunos tiros, con los que nos hirieron un hombre y un caballo; pero ellos tuvieron muchos heridos, que se llevaron.

Se reconoció el campo de los enemigos, y se calculó que sus fuerzas serian unos 8 á 900 caballos y 1200 infantes: en vista de eso se determinó el comandante de la division á construir un *block-house* en el punto mas elevado del cerro, que domina la llanura de Oran, y á mil metros de distancia de la mezquita de Kergentah, á fin de proteger las obras de fortificación que se estan haciendo, y que todavia no estaban bastante adelantadas para dejar este puesto abandonado á sus propias fuerzas, y asi luego que estuvo concluido entraron en este reduto las tropas.

El 27 al amanecer salió el cuarto batallon de la legion extranjera con dos compañías del 66 de linea, un escuadron de cazadores y dos piezas de montaña, para proteger á los trabajadores, y apenas llegó esta tropa á los puntos designados, cuando se presentaron por todas partes las avanzadas de los enemigos, con los cuales empeñaron nuestros cazadores un vivísimo fuego.

A poco tiempo se observó que se dirigian hácia la posicion que se trataba de defender, y á la ciudad, dos columnas de enemigo: cada una por distinto camino.

Al momento envió el comandante órdenes al general Sausset para que inmediatamente destacase los dos batallones del 66, las 6.ª y 7.ª compañías de zapadores, y la 2.ª de cazadores, y aceleradamente marchasen á reunirse con las demas tropas, que ya estaban ocupando sus posiciones. Entre 7 y 8 de la mañana la columna que se dirigia á Oran se desplegó para atacarnos de frente al mismo tiempo que se adelantaba otra columna por la derecha con intencion de arrollar nuestra izquierda. A poco rato estas columnas desplegadas formaron un semicírculo de cerca de una legua de longitud, y se arrojaron con la rapidez del rayo sobre los muchos tiradores que nos cubrian, con lo cual se empeñó un vivo fuego de fusilería, contra cuya firmeza llegó al fin á estrellarse la impetuosidad del enemigo. Este repitió inútilmente sus ataques varias veces, los cuales siempre fueron rechazados con el mismo vigor en todos los puntos de la linea.

La batería número 16 del fuerte de S. Andres disparó algunas balas de á 24 que alcanzaron á los que estaban fuera del tiro de la artillería ligera. Un escuadron del 2.º de cazadores cayó vigorosamente sobre los árabes, que tuvieron la audacia de avanzar y situarse entre nuestra ala derecha y Oran, y casi todos fueron acuchillados por los cazadores, ó abrasados por el fuego que les hicieron dos compañías del 66 que estaban emboscadas, y por el de los cazadores que destacó de la plaza su comandante.

En fin, á las tres de la tarde comenzó el enemigo á retirarse despues de haber perdido muchos hombres y caballos, cuya pérdida parece fue de unos 200 hombres muertos y 500 á 600 heridos: la nuestra solo ha sido de 2 hombres muertos y 30 heridos; la razon de esta enorme diferencia de pérdida consiste en que los árabes á caballo usan unos fusiles muy largos, con los cuales causaban poco ó ningun daño á nuestros tiradores, y porque casi no usan sus armas blancas.

Los trabajos del *block-house* fueron dirigidos por el capitán de ingenieros M. Cavaignac, y no fueron interrumpidos ni un solo momento durante el combate; así que, á las cuatro de la tarde se concluyeron, y despues de haber dejado en su recinto 40 granaderos del 65 volvió á la plaza la division.

La acción duró siete horas, y esta la sostuvieron los tiradores; los que se relevaron varias veces para que descansasen, y para que el fuego fuese mas vivo y sostenido.

En cualquiera otra circunstancia no se hubiera vacilado á pesar de la superioridad numérica del enemigo en aprovecharse del terror que le inspiró nuestra seguridad para perseguirle sin dejarle respirar, haciéndole huir al interior del país; pero la muerte de muchos de los suyos no hubiera podido dar mas félice al resultado victorioso que habiamos conseguido; así que, se debió evitar la pérdida de algunos de nuestros soldados, que no habiera compensado la suya.

Asombrados los árabes de que en tan pocas horas se hubiese levantado un edificio completo como era el *block-house*, destacaron el 23 por la noche á unos 100 de los suyos para reconocerle; pero M. Gerandon, uno de los oficiales mas distinguidos del valiente regimiento núm. 66, que mandaba á los granaderos que guardaban la fortificación, dejó aproximarse á los exploradores, y luego que estuvieron á la distancia conveniente mandó hacer una descarga que mató á un árabe que habia atravesado la empalizada del *block-house* para examinarle mas de cerca, y á algunos otros que estaban fuera de ella, y los restantes huyeron precipitadamente, llevándose como siempre sus muertos, y abandonando sus armas.

El 29 estuvo lloviendo todo el día, por lo cual el enemigo no salió de sus campos. El 30 á las dos de la mañana se atrevieron unos 300 á 400 árabes con un cañon de á 3 á atacar el *block-house*. Una bala hizo pedruzos una vigueta del primer piso; pero los granaderos se defendieron con tanta resolucion que obligaron á los enemigos á retirarse, despues de haber sufrido bastante pérdida.

El 31 presentó el enemigo sus avanzadas en varios puntos de la llanura; pero á tal distancia que no pudo emprenderse ninguna acción; por la tarde se observó mucho movimiento en los campos, y por la noche de este día al 1.º de junio se retiraron á sus aduanas todas las tribus, levantando el campo con tanta precipitación, que dejaron en él muchos utensilios de cocina, y un rebano de cabras, de que se apoderaron las tropas que fueron á su reconocimiento; y á observar la direccion que tomó el enemigo. (*Monitor*.)

RUSIA.

Petersburgo 8 de Junio.

Parece que ya está definitivamente arreglado el convenio entre el Sultan y Mehmet Ali; mas no falta quien dude de que esta paz dure tanto como se espera. El miércoles pasado salió la Emperatriz para Revel á recibir á su augusto esposo que regresa de Riga. El príncipe Alberto de Prusia llegará, segun se cree, á esta capital en compañía de SS. MM. II.

Ya está concluida la nueva organización del ejército; y en este hecho se ve una constante aplicación con que nuestro Monarca se dedica al desempeño de sus deberes públicos.

Se adelantan rápidamente en esta. El día 30 de Agosto, día de San Agustín, se descubrió la columna colosal de Alejandro. También estan

ya concluidos el nuevo palacio del Senado, sito en la plaza de Isaac, el arco de triunfo colosal y la puerta nueva que da al camino de Peterskios. Durante el otoño próximo se abrirá otro teatro alemán; pero tardará todavía algunos años la conclusion de la iglesia nueva de S. Isaac.

PRUSIA.

Berlin 14 de Junio.

Se designa para reemplazar á M. Miltzalm, que acaba de morir siendo embajador de Prusia cerca de la corte de Viena, á M. de Schelen, actualmente en S. Petersburgo, y cuya salud necesita de un clima mas templado: este será reemplazado por M. de Kmits, que en el día se halla en Cassel, y que es un diplomático muy conocido en la corte de Rusia por los diferentes encargos que en ella ha desempeñado.

Se asegura que volverán á comenzar en Londres las conferencias para tratar de la cuestion holandano-belga, para lo cual nuestro gobierno ha dado ya su consentimiento. Se dice tambien que M. de Talleyrand no ha querido salir de Londres, y que ha hecho ver con mucha sagacidad las ventajas que la Holanda puede esperar si continúan las negociaciones en aquella capital, en donde todos estan, por decirlo así, identificados con los intereses holandeses. El gabinete del Haya parece que está penetrado de la verdad de esta consideracion; porque, segun aseguran, ha comunicado una nota probando en ella cuánto se facilitaria la marcha de los negocios si las conferencias continuasen celebrándose en Londres, pues esto favoreceria la rapidez de las negociaciones y la pronta conclusion de un arreglo. Pero como se han tomado en consideracion las representaciones de Holanda, y como en razon del interes especial que nuestro gabinete ha confesado tener en el negocio holandano-belga, las otras dos cortes le han dejado la iniciativa para todos los casos que puedan presentarse, ya no se duda de que las conferencias se trasladen á Londres, y que se hayan abierto ya. (*Gaceta de Augsburgo*.)

HESE-BIRECTORAL

Cassel 14 de Junio.

El público espera con impaciencia la decision del tribunal supremo de Justicia sobre el cargo de violacion de la constitucion hecho por la última asamblea de los Estados al ministro de Justicia y del Interior, el consejero privado Hassemplux. El 10 tomó conocimiento de este negocio el tribunal estando reunidas todas las Cámaras. Nada se sabe acerca del resultado de la deliberacion; pero se dice que el tribunal ha prescindido de todos los cargos secundarios, y solo se ha pirado en los tres principales, que si se prueban bastarán para motivar una sentencia. Por lo demas no es extraño que el tribunal proceda en este negocio con la mayor reserva porque quiere conservar su reputacion de imparcial: por otra parte M. Hassemplux se halla mas tranquilo, y continúa gozando del favor del Príncipe cogerente. (*Corresponsal de Nuremberg*.)

AUSTRIA.

Viena 15 de Junio.

Escriben de Trieste que por un buque procedente de Alejandría que en 13 dias de viage ha llegado á aquel puerto, se sabe que Mehmet Ali, despues de desarmar su escuadra, habia vuelto á salir para el Cairo. (*G. de Augsburgo*.)

ESTADOS PONTIFICIOS.

Perusa 8 de Junio.

El día 6 del corriente por la tarde llegó el Rey de Baviera, bajo el nombre de conde de Augsburgo, á la *Columbella*, deliciosa casa de campo perteneciente á su gentil hombre de cámara, marqués Hector Coronzi, y se asegura que se detendrá en ella algunos dias. Acompañan á S. M. el coronel conde de Paungartem, gentil hombre de cámara, el conde Pozzi, gentil hombre de cámara y maestro de ceremonias, y los consejeros Wenzel, primer médico de cámara, y Fahrebacher, secretario íntimo del Rey. (*Notizia del giorno*.)

INGLATERRA.

Londres 22 de Junio.

El *Menelao*, que salió de Bolonia, ha llegado á Ramsgate con tropa francesa para Oporto. Dicen que la tropa se ha sublevado; y que tanto esta como la tripulacion del buque han venido á las manos, por cuya razon suspende su viage el *Menelao*. (*Sum*.)

En la sesion del 20 de la Cámara de los Lores se leyó por segunda vez el bill de afirmacion para los cuakeros y moravos, despues de algunas observaciones del obispo de Londres sobre la falta de solemnidad que tienen estos juramentos. El reverendo prelado dijo que creia que las nueve décimas partes de los juramentos municipales debian abolirse y reemplazarse por una simple afirmacion: tambien habló contra el uso de exigir juramento á los que todavia no se hallan en edad de prestarle, excepto en los casos judiciales; y terminó anunciando á la Cámara que pensaba llamar la atencion del Parlamento sobre esto serio objeto en la próxima sesion. El lord canceller y el lord Bereley manifestaron acerca de este asunto la misma opinion que el obispo de Londres.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion de 20 de Junio.

El coronel Evans presenta una peticion de varios feligreses de la parroquia de Santa Ana en Westminster contra la contribucion de puertas y ventanas. El orador hace presente al mismo tiempo que esta es una carga odiosa, contra la cual ha resonado allí tantas veces un clamor general; expone que es ademas injusta y mal repartida, pues que habiéndose tasado á unos seis reales cada pie cuadrado en los suntuosos palacios de los duques de Devonshire y de Northumberland, del conde Darlington, M. Baring y otros personajes de la aristocracia que ocupan lo mejor de la capital, las casas de los tenderos y artesanos del barrio vecino pagaban unos 38 rs. El orador discurrendo sobre el asunto inculpa á los ministros porque habian hecho creer al pueblo que se harian grandes reformas en el gobierno, siendo así que no han hecho mas que sus antecesores. El lord Cancellor manifestó que era verdad lo de ser esta contribucion gravosa y desigual, y así lo habia hecho presente en otras ocasiones; pero que si bien podría mas adelante reformarse, no era conveniente hacerlo ahora, y menos suprimirla sin cubrir por otra parte este déficit, pues que las rentas del Estado no permitian al presente rebaja alguna. Hablaron sobre lo mismo otros cuatro diputados, y al fin la peticion se mandó dejar sobre la mesa.

El lord Aberdeen anunció á la Cámara que nuevas circunstancias le obligaban á reproducir la cuestion de Argel y á pedir á los ministros nuevas explicaciones; que habiendo visto la mayor parte de la correspondencia que sobre este asunto habian seguido entre sí los gobiernos de Francia y de Inglaterra, no haria sobre ello ninguna reflexion, y se contentaba con observar que era imposible interpretar los documentos que incluye de otro modo que lo ha sido hasta ahora por los hombres de honor, de juicio y de buena fe. Pero sabia que habia otros documentos, los cuales probaban claramente que se habian ratificado convenios relativamente á Argel, no solo por el Rey, sino tambien por sus ministros.

El lord Grey, añadió, ha dicho contestando á mis observaciones que se habian entablado negociaciones acerca de este asunto, y yo puedo asegurar, segun los documentos que he visto, que todas las negociaciones han terminado; así que, debo prevenir al lord Grey que mi objeto no es el hacer una mocion porque no lo he anunciado anticipadamente á la Cámara; y concluyó diciendo que esperaba que S. S. tuviese á bien explicarse otra vez respecto de este asunto, y probase á la Cámara que no en vano le están confiados el honor y los intereses de la Inglaterra.

El Lord Grey contestó que, mediante á que S. S. habia declarado que no pensaba hacer ninguna mocion ni dirigirla ninguna cuestion formal, podria dispensarse de responderle; sin embargo que como sus observaciones recaian sobre un solo punto, es decir, sobre las reflexiones que hacian los periódicos franceses con motivo del discurso que M. Clausel pronunció en la Cámara de los Diputados, creia que debia declarar que á excepcion de lo que se habia dicho en la tribuna y en los periódicos, no habia recibido respecto de Argel ninguna nota oficial del gobierno frances; y en cuanto á las esperanzas que S. S. manifestaba al concluir su discurso, debia asegurarle que en esto como en todos los demas asuntos los ministros de S. M. harian cuanto pudiesen para no separarse de las reglas de una buena política, de un buen gobierno y de los intereses del pais: pudiendo asegurar á la Cámara que cuando se volviera á discutir este asunto los ministros de S. M. se hallarian en estado de poder probar que nada omiten para llenar sus mas importantes y esenciales deberes. (*Escuchad!*)

El marques de Londonderry dijo que era de la misma opinion de su noble amigo el conde de Aberdeen acerca de la conducta del gobierno actual en el negocio de Argel; pero, añadió, no es el único asunto de política extranjerana que los ministros han merecido la reprobacion del pais, porque en todo se encuentra el mismo sistema de debilidad y de concesion; y con este motivo recordaré que el noble conde Grey ha puesto sobre la mesa una copia del convenio concluido entre Francia é Inglaterra, por lo que desearia saber si el primer ministro tuvo intencion de promover una discusion sobre este convenio, pues en el caso contrario le suplicaré que tenga á bien designar el dia en que podrá llamarse sobre este particular la atencion de la Cámara. (*Escuchad!*)

En seguida el lord Wiclow tomó la palabra para explicar su mocion relativa á pedir una noticia exacta de todas las cantidades percibidas en virtud del último acto del Parlamento para pagar los diezmos de Irlanda; y despues habló enérgicamente contra la resolucion adoptada por la otra Cámara, cuyo objeto era conmutar el sistema de diezmos.

El duque de Wellington apoyó la mocion; pero habló contra el plan que descarga al gobierno del cuidado de percibir los diezmos; haciendo pasar esta carga á los propietarios para quienes esta medida es perjudicial.

El noble duque atribuyó las trabas que entorpecen la percepcion de los diezmos á la conducta que ha observado el gobierno durante el primer año que estuvo encargado de esto, pues en vez de castigar al primer promovedor de la conspiracion contra los diezmos le ha colmado de favores.

El conde Grey defendió al gobierno; y concluyó su discurso asegurando que estaba maravillado de ver levantarse contra el proyecto del ministerio á los que se habian declarado los mas zelosos campeones de la Iglesia establecida.

Pero en fin, despues de algunas otras observaciones, se adoptó la mocion, y en seguida la Cámara se formó en comision sobre el bill de las jurisdicciones locales.

## CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del 21.

A propuesta de M. Stanley se formó la Cámara en comision general sobre el bill de la iglesia de Irlanda, y sucesivamente se adoptaron los artículos desde el 119 hasta el 131.

Se propuso una adiccion al artículo 133, la cual se adoptó por 85 votos contra 56.

En seguida se adoptaron los artículos desde el 133 al 146, excepto el 136 y 138, que se suprimieron por unanimidad. Se llegó al 147, que es el que concede al Parlamento el derecho de destinar el sobrante de las cantidades procedentes de la reduccion de los diezmos al uso que se juzgase por conveniente.

M. Stanley propuso que se suprimiese este artículo; y en el discurso que con este motivo pronunció fue interrumpido por las negativas y murmullos de M. O'Connell, y habiendo dicho que se debia evitar todo motivo de una colision entre las dos Cámaras, se oyeron muchos gritos de no, no: entonces el orador interpelló á M. O'Connell para saber si aquellos gritos los habia proferido él. Pero M. O'Connell solo contestó: «nos hallamos aqui 20 individuos que pensamos del mismo modo.»

«Me maravillo, dijo á esto M. Stanley, de que haya aqui 20 individuos que no vean el peligro de una colision.»

M. O'Connell toma la palabra, y en primer lugar acusó á los ministros de faltar por la supresion de este artículo á los empeños que habian contraido cuando el Parlamento consintió en concederles el bill de coercion. El pueblo de Irlanda repudia la composicion que el gobierno acababa de confesar habia hecho con los torys, y concluyó diciendo que si se desechase este artículo, votaria contra todo el bill.

M. Stanley niega que los ministros hubiesen tomado algun compromiso con motivo del bill de coercion, á excepcion de haber prometido que se retirarian en caso de que el bill actual se reprobese, y que él estaba siempre dispuesto á sostener lo que habia dicho.

MM. Hume, Harvey Bonyne, Gribome, O'Connor, Gratham y otros, tomaron sucesivamente la palabra para condenar la conducta de los ministros por los mismos motivos que M. O'Connell; pero algunos otros defendieron la supresion.

Sir Peel se expresó en estos términos: «No hablo para lucir en esta discusion, sino solo para dar á conocer la opinion que desde el principio he tenido acerca de este artículo. Estoy decidido á apoyar una adiccion cuyo objeto se dirige á que se verifique lo que el ministro mismo ha ofrecido retirando el artículo; pero se ha hecho una observacion que no puedo pasar en silencio. En efecto, el honorable M. O'Connell ha dicho que el gobierno habia adoptado la medida á consecuencia de una composicion hecha con sus adversarios. En cuanto á mí declaro que ningun conocimiento tengo de semejante composicion, y protesto que cuando vine á la Cámara ignoraba absolutamente cuáles eran las intenciones del gobierno. En general desaprobó todo lo que se llama composicion. De consiguiente, accediendo á cualquiera parte del bill me considero como completamente libre de hacerlo respecto de las demas, pues tal es la conducta que estoy decidido á seguir en todo negocio público. Uno de los motivos que tengo para desaprobá las composiciones es el conocer que sin que ganeis la confianza de vuestros adversarios os hacen perder sin poderlo evitar la de vuestros amigos.» En seguida se procedió á votar el artículo, y salió reprobado por 280 votos contra 148, esto es, por una mayoria de 132.

El resto de la sesion ofreció poco interes.

## FRANCIA.

Paris 24 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 104 fr. Empréstito Real de España 90½. Renta perpetua de id. 78½.

Se asegura con bastante probabilidad que mañana martes se concluirán las sesiones de las Cámaras; y que en el discurso que con este motivo deberá pronunciar el Rey Luis Felipe no será posible se trasluzca nada acerca de la necesidad de disolverlas, y tratar de nuevas elecciones. Sin embargo, en un periódico de la noche se anuncia que el partido opuesto al del *justo-medio* espera se verifique la disolucion de las Cámaras. (*G. de F.*)

En un periódico de la tarde se lee lo siguiente:

«Se asegura que el general Guilleminot se halla ya dispuesto para aceptar el gobierno de Argel. Estan en su favor el Rey y M. Humman; pero el mariscal Soult parece estar comprometido con el general Clausel, principalmente despues de la deferenca de este por las opiniones del mariscal en las aclaraciones que se hicieron en la Cámara de los Diputados. Sin embargo, se cree con fundamento no se verifique el nombramiento hasta que el mariscal Soult haya salido á tomar las aguas. Su salud está muy quebrantada y necesita de mucha tranquilidad. En este supuesto todo nos anuncia que el nuevo ministerio se compondrá, si no por la influencia, á lo menos por la mediacion de M. Thiers. Se habla mucho de las frecuentes conferencias que se tienen con M. Dupin, con el mariscal Gerard, quejándose tambien que M. Bignon ha sido recibido por el Rey en audiencia particular, y si se piensa ó no en M. Passy. En fin, todas estas son voces vagas, porque no se tratará seriamente de componer un nuevo ministerio sino despues que se cierren las Cámaras. (*Id.*)

El dia 15 del corriente Junio concurrieron á la quinta de Rouvray, que dista una legua de esta capital, varios individuos de las secciones de agricultura y de mecánica de la academia de las Ciencias con su presidente M. Geoffroy Saint-Hilaire, otros vocales del instituto, de la sociedad Real de agricultura y de la de fomento de la industria, con muchos agricultores inteligentes, así de esta ciudad como de otros pueblos, para presenciar el ensayo de un arado inventado por M. Grangé. Se eligió para la prueba un pedazo de tierra perteneciente á la misma quinta, que aunque naturalmente porosa, por ser muy dura y hallarse en el dia sumamente seca, hace mas difícil la labor de los arados comunes.

El arado trabajó dos horas, tirado por tres caballos y dirigido por M. Grangé acompañado de un mozo de cortijo. Este arado se distingue de los comunes en que tiene juego delantero con el agregado de dos palancas, una de las cuales sirve para levantar la reja y sacarla de tierra cuando se quiere variar de surco. No tiene mas que una manija en lugar de las dos que necesitan los arados comunes, y que exigen que el arador cargue siempre sobre ellas para que la reja ahonde y para dirigir el arado; el de M. Grangé puesto á la labor abre el surco sin necesidad de emplear tanto trabajo y fuerza como en los arados comunes, porque está dispuesto de manera que se alza y baja la reja cuando y cómo acomoda, variando segun conviene la profundidad de la labor, sin que la reja se mueva á derecha ó á izquierda. En fin está preparado de modo que con mucha facilidad se coloca la reja de distinta manera para que el arado trabaje las tierras que estan en declive.

Aunque no todos los concurrentes estuviesen dispuestos á favor de este invento, ninguno ha podido desconocer la facilidad con que ha trabajado en un terreno tan difícil de labrar. Todos los prácticos han convenido unánimemente en que la palanca facilita sobremanera el trabajo, y sustituye la accion del brazo del hombre para sacar de tierra la reja y tenerla suspensa interin cambia de direccion el juego delantero. Este es segun parece el punto principal del invento de M. Grangé, y nadie duda que en breve este sistema de palancas se adaptará á casi todos los arados, sea cual fuese su construccion, porque á todos se puede aplicar. Este invento hará época en la historia de los progresos de la agricultura. (*D. de los D.*)

Por algunos buques que han llegado de Navarino en 15 dias y de Nauplia en 11, se sabe que Miaulis, repuesto últimamente en el empleo de almirante, habia arbolado su insignia en un barco de vapor griego, y que en seguida se dirigió en él á Atenas para conducir al Rey Othon. Aun no se ha decidido si la capital del reino será Atenas ó Corinto. (*G. de F.*)

Parece que ya tiene pretendientes la princesa Victoria de Kent, futura heredera del trono de la Gran-Bretaña. En efecto, varios principes alemanes se han presentado en Londres; actualmente se hallan en esta capital dos principes de Salm, y los periódicos han anunciado el desembarco de otros dos de Wurtemberg. Tambien se cree que el viage del principe de Orange no tiene otro objeto sino el presentar á la corte y á la rica heredera sus dos hijos menores.

La Gaceta de Augsburgo, por noticias recibidas de Roma con fecha 4 del que rige, dice lo siguiente: «Las desavenencias entre el tesorero M. Brignole y el contralor de las aduanas M. Galonti han tenido por resultado la separacion de este último, destinándole á la carrera de Nunciaturas. La pérdida que en la administracion temporal del Papa debe sentirse con la separacion de M. Galanti es irreparable; pues ademas de ser uno de los hombres mas capaces en los Estados pontificios, estaba precisamente preparando un código de hacienda

que muy en breve debia publicarse. La salud del ministro de Negocios extranjeros es tan poco satisfactoria que se duda pueda continuar en el dia desempeñando el ministerio. Hace dias que su Santidad se halla tambien indispuerto. (G. de F.)

Mientras que el navio ingles el *Beacon* se ocupaba en echar sondas delante del monte Athos, tuvo aviso su capitán de que una partida de piratas, que ya habian quemado varios almacenes de la isla de Thasos; se habian apostado en el islote de Kymira, amenazando á sus habitantes que destruirian sus casas y propiedades si no les daban cuanto pedian. Soplabá á la sazón poco el viento, por lo que no pudo tocar en Kymira; pero el 30 de Mayo, hallándose á la vista de Thasos, descubrió el capitán Copeland 8 embarcaciones, á las cuales dió inmediatamente caza. El *Beacon* echó al mar las lanchas, y al mismo tiempo se les reunió una lancha cañonera turca montada por marineros ingleses, á los cuales se les dió orden para que arrinconasen á los piratas hacia la costa, y los bloqueasen hasta que llegase el navio. Estas órdenes fueron ejecutadas con tanta prontitud como buen éxito. Los piratas se acercaron á la costa para huir, pero después de algunos tiros de metralla, se rindieron con condicion de ser considerados como prisioneros de los ingleses. Su número era de unos 140: se les encontró 4 cañones, 138 fusiles, y unos 59 cartuchos. Segun las declaraciones que después dieron eran 200 su número, pero los demas se habian huido á las montañas. Se les ha encontrado 419 pesos procedentes del pillage. Los turcos los hubieran degollado á todos, si el oficial ingles no hubiese tenido la firmeza correspondiente para impedirlo. (Gaceta de Malta.)

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion del dia 15.

El ministro de Comercio presenta el proyecto de ley relativo á los casos en que el gobierno puede usar de la propiedad particular para utilidad pública, y en seguida otros varios proyectos de ley, por los cuales se permite que ciertos departamentos tomen dinero á premio para ocurrir á los gastos que causen algunas obras que hacen para beneficio de dichos departamentos. Se admite al baron Brayer, nombrado Par en 11 de Octubre de 1832; y el Presidente levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de idem.

Se da cuenta de varias solicitudes de particulares.

El mariscal Claussel anuncia á los ministros que les hará algunas preguntas respecto á la colonia de Argel.

Principia la discusion de la propuesta que M. de Schonen ha hecho para que se den al gobierno los fondos necesarios al pago de los acreedores de la casa de Carlos x; y despues de alguna discusion, en que hablan MM. Parant, L'herbette, Vivien, Teste, Vatout, Bousquet, Le Prevost y otros diputados se aprueba la propuesta de M. de Schonen, y se concede al ministerio un crédito de dos millones y medio de francos para que continúe pagando á los acreedores de la casa Real de Carlos x, sin perjuicio de que reclamen contra el Estado los que se creyeren con derecho de hacerlo, y además 2209 francos, para auxiliar á los que fueron sentenciados por delitos políticos en tiempo de la restauracion, y 5309 para socorro de los pensionistas de la casa Real de Carlos x. En seguida por 157 votos contra 73 se aprueba el todo de la ley. El Presidente levanta la sesion.

IDEM.—Sesion del dia 17.

Se da cuenta del informe de la comision que ha examinado el proyecto relativo á la construccion de un camino de hierro desde Aiais á Beaucaire. El ministro de Hacienda presenta un proyecto de ley sobre beneficio de minas de sal: despues se aprueban 12 proyectos de ley, por los cuales se permite que varios departamentos tomen dinero á premio para costear obras de pública utilidad.

Continúa la discusion del proyecto de ley sobre primera ensenanza. El presidente manifiesta que la Cámara de los Pares ha hecho algunas variaciones en el artículo 17 que trata de la junta que debe haber en cada distrito para inspeccionar los establecimientos de primera ensenanza, y que la comision tambien ha modificado este artículo. Con este motivo se suscita una discusion bastante acalorada entre MM. Laurence, Salvette, Eschasseriaux y Taillandier, que no solo se oponen á las alteraciones que la Cámara de los Pares ha hecho en el artículo, sino que presentan varias adiciones, por las cuales excluyen del número de los individuos que han de componer dichas juntas inspectoras á los párrocos, exponiendo varias razones que á su entender hacen indispensable esta disposicion; y MM. Sade, Coulmann, Vatimesnil, Besson, Etienne, el ministro de Instruccion pública y otros diputados, que adhiriendo en todo ó en parte al principio que establecen la Cámara de los Pares y la comision, convienen en que los párrocos deben ser vocales de las juntas inspectoras, haciendo sin embargo alguna modificacion en el modo de redactar el artículo.

La Cámara, conformándose con el 1.º y 4.º párrafo del artículo modificado por la comision, y el 2.º y 3.º del que presenta la Cámara de los Pares, establece que las juntas inspectoras de distrito se compondrán del corrégidor y su sustituto, del párroco y de uno ó varios vecinos honrados elegidos por la junta de partido; y dispone además lo que se ha de practicar en los pueblos donde haya ministros de otro culto que no sea católico, y cuando muchos distritos se unan para costear una escuela.

En seguida se aprueban con poca discusion los demas artículos del proyecto de ley; y el Presidente levanta la sesion.

ESPAÑA.

Oviedo 5 de Junio.

La Real sociedad económica de amigos del pais de Asturias, en celebridad del augusto nombre de su amado Soberano el Señor DON FERNANDO VII DE BORBON (Q. D. G.), ha dispuesto hacer una exposicion pública en la Real escuela de dibujo de las obras de sus alumnos ejecutadas para el logro de los premios ofrecidos á los mas sobresalientes, cuyo acto se verificó desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta las ocho de la misma.

Primer premio de figuras. D. Josef Menéndez Valdés.

Accesit. D. Fernando Suarez y D. Juan Caselles, por hallarse en igualdad de circunstancias.

Mencion honorífica. D. Aniceto Achucarro, D. Cefirino Rozala y Don Manuel Gonzalez Miranda.

Segundo premio de cabezas. D. Josef Menéndez Valdés.

Accesit. D. Josef Gonzalez.

Mencion honorífica. D. Vicente Vergara.

Tercer premio en principios. D. Pedro Alvarado y D. Cipriano Vigil, por la identidad de circunstancias.

Accesit. D. Faustino Santillano y D. Juan Bautista Laviada, por la misma razon.

Gratificacion en la clase de manos y pies. D. Josef Oliva y D. Francisco Acebal, por igualdad de circunstancias.

Accesit. D. Miguel Aloñsio y D. Juan de Dios Bravo, por id.

Idem en la clase de adornos. D. Francisco La Rosa y D. Bonifacio Doiztua. Además de estos preciosos objetos habia en la sala una coleccion de muestras de caligrafía escritas con billetes por la señorita Doña Rosario Fernandez Cueto, y dedicadas á la Real Sociedad, que agradecida acordó exponerlos al público y hacer mencion honorífica de ellos, y de D. Pedro Fernandez de la Fuente, maestro que la habia dirigido, y que lo es de la escuela pública de esta ciudad. Se expusieron tambien varios caprichos de la misma clase con variedad de caracteres del profesor D. Gervasio Villaamil, y otros bordados de seda en cañamazo de su hija Doña Dolores. Fueron muchas las personas de toda clase que asistieron á la exposicion, y que con el mayor júbilo y alegría bendecian la mano benéfica de nuestros Soberanos, y admiraban los extraordinarios adelantos de este renaciente establecimiento.

Madrid 3 de Julio.

El 17 del pasado á las doce del dia tuvieron el honor de cubrirse delante de S. M. como grandes de España de primera clase el Excmo. y Rmo. Padre maestro general de la orden hospitalaria de S. Juan de Dios Fr. Josef Bueno y el Excmo. Sr. conde de Pinohermoso.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, oo.  
Dichas id. al 4 p. 100, oo.  
Títulos al portador de 5 p. 100, 51 y 52 al contado.  
Id. id. de 4 p. 100, 42, 4 y 43 al contado: 42, 42, 43 y 43 á 60, 40 y 38 d. á vol. y firme.  
Vales no consolidados, á 207 dno. al contado á observacion.  
Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, oo.  
Id. sin interes, 52 al contado.  
Acciones del banco español, oo.

CAMBIOS.

Amsterdam, oo.	Paris 16-10.	Cádiz par á d. b.	Sevilla á d.
Bayona, oo.	Alicante á corto plazo á d. d.	Coruña á d.	Valencia par.
Burdeos, oo.	Barcelona á pesos fr. á d.	Granada 1 id.	Zaragoza á d.
Moerbeuge, oo.	id.	Málaga par á d. id.	Descuento de letras á 4 p. 100 al año.
Léonés á 90 dias 284 á d.	Bilbao á d. 1 id.	Santander á d.	
		Santiago á d.	

ANUNCIOS.

Modo de poner en ejecucion el nuevo método de enseñar á leer, publicado bajo el título de *Teoría de la Lectura*, en toda clase de escuelas, sean ó no de enseñanza mútua, en las casas particulares por las madres, padres y tutores de los niños; y en los pueblos, en los establecimientos industriales, casas de correccion ó beneficencia, cuarteles &c. para enseñar á los adultos. Por D. Josef Mariano Vallejo, autor de la expresada teoría. Esta obra, que está dedicada á la REINA nuestra S. f.ora, é impresa de Real orden, consta de una introduccion, de un prólogo y de siete capítulos. La introduccion contiene un resumen histórico acerca de la propagacion de este nuevo método: resultando que cuantos niños han sido enseñados, tanto por los PP. Escolapios en varios de sus colegios, como por diferentes profesores, padres, tutores &c., así como las niñas que han sido enseñadas en el Real colegio de la Paz de esta corte, y en otros varios establecimientos y casas particulares, adquieren por este método en unos 40 dias los conocimientos que exigen unos dos años por los otros métodos conocidos; que los niños de 4 á 5 años aprenden á leer correctamente en unos 4 á 5 meses; y las personas ya formadas en unos 30 dias. Hay ejemplares de haber aprendido en mucho menos tiempo; pues que una niña de 4 años y medio de edad, que nada sabia, se la puso á leer en libro á los 32 dias de leccion; y de varias personas de alguna mad edad se ha verificado que una principió á leer en libro á los 5 dias de leccion, y algunas otras á los 10, 15 y 20. En el prólogo se manifiesta la buena acogida que ha merecido este método á varias corporaciones. El capítulo 1.º contiene el modo de aplicar este método de leer en las escuelas de enseñanza mútua; el 2.º el de establecerlo en las escuelas ordinarias; en el 3.º se manifiesta el modo de ponerlo en ejecucion para enseñar á los adultos en los pueblos, en los establecimientos industriales, en los de correccion y beneficencia, y en los cuarteles &c. El capítulo 5.º es una instruccion practica muy sencilla y al alcance de toda clase de personas, para enseñar á leer por este nuevo método; en el 6.º se demuestra la necesidad de los signos ortográficos, cuyo uso se explica; y en el 7.º se da á conocer lo mucho que importa el introducir para la lectura en las escuelas un libro que excite en los niños los rasgos de bizarría y heroísmo, que son propios de los españoles, y que los han hecho tan famosos y respetables en otros tiempos. Se hallará á 6 rs. en rúbrica y 8 en pasta en las librerías de Sojo, Paz, Orea y Raza; en Cádiz en la de Castillo, Hortal y compañía; en Valencia en la de Navarro; en Sevilla en las de Hidalgo y compañía, y en la de Berard; en Granada en la de Sáez; en Barcelona en la de Pí-ferrer, Sauri y Cerdá; en la Coruña en la de Calvete; en Bilbao en la de García; en S. Sebastián en la de Baroja, y en casa de la viuda de Faddi.

—Cuantos de la *Alhambra*, de Washington Irving. Un tomito en 16.º marquilla de unos 250 páginas, adornado con una lámina y frontis grabados. Los cuentos que comprende este tomito pertenecen al género oriental, tan del gusto de los árabes, y contienen la descripcion de algunos de los monumentos mas notables de la famosa Alhambra de Granada: estan escritos en un estilo fácil, festivo y animado, que entretiene dulcemente la atencion de los lectores. Se hallará de venta en Madrid en la librería de Viana Rozala; en Cádiz en la de Hortal y compañía; en Valencia en la de Mallen y Berard; y en las principales de las demas provincias.

—Desde 1.º de Julio de este año hasta el 30 de Setiembre inclusive está abierta la matrícula general de los alumnos de los Reales colegios de medicina y cirugía de San Carlos de Madrid, de Barcelona, y de Cádiz al tenor de lo prevenido en el reglamento aprobado y mandado observar por el Rey nuestro Señor eo 30 de Junio de 1827 y Reales órdenes posteriores. En dicho tiempo deben tambien matricularse los alumnos cirujano-sangradores.

—Debiendo procederse en esta corte á la subasta del suministro de utensilios á las tropas estantes y transentes en la Provincia de Córdoba, Campo de Gibraltar, Plaza de Ceuta, ciudades de S. Fernando y Sevilla, por el término de cuatro años, se ha señalado para la celebracion del remate el dia 11 del próximo mes de Julio á las 10 de su mañana en los estrados de la Intendencia general del Ejército, en la que se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.